

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 172

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

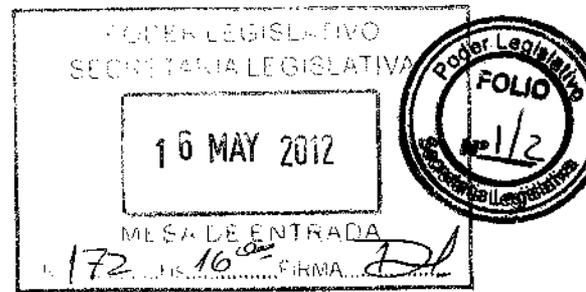
EXTRACTO BLOQUE P.P. PROYECTO DE LEY CREANDO EL "PASEO TEMÁTICO GUERRA DE MALVINAS"

Entró en la Sesión de: 17 MAYO 2012

Girado a la Comisión Nº: 1 y 2

Orden del día Nº: _____

Com 1 y 2



"2012 en Memoria de los Héroes de Malvinas"

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego sanciona con fuerza de ley:

Artículo 1º.- Destínase como "Paseo Temático Guerra de Malvinas" a un espacio ubicado en la Ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 3.- Designase al día 14 de junio como fecha de realización de la recreación de momentos bélicos, que estará a cargo de los ex combatientes.-

Artículo 4.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro de los noventa (90) días de su promulgación.

Artículo 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.


Marcelo Adrián LEINDO
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE PARTIDO POPULAR



"2012 en Memoria de los Héroes de Malvinas"

FUNDAMENTOS

Pasaron 30 años de la Gesta de Malvinas, y el pueblo argentino no está sediento de venganza, sino de paz. Y muchos a medida que transcurre el tiempo, intentan dejar lo que pasó en el olvido, no por vergüenza ni falta de orgullo nacional, sino por la angustia de no haber obtenido lo que por derecho nos corresponde.

Hoy tenemos el tesoro de conocer la verdadera historia a través de sus protagonistas, para comprender el presente y cambiar el futuro. Teniendo en cuenta que nuestros hijos, no solo conocen del conflicto sino que sienten a Malvinas en lo más profundo del corazón.

El Paseo Temático Guerra de Malvinas consistirá en la instalación –en el espacio a designar– de elementos bélicos en desuso (armas, camiones, aviones, barcos, estatua de soldados simulando una situación de guerra etc.), debidamente acondicionados, lo que significará un punto de encuentro para los camaradas, y para quienes deseen recordar aquel momento, dentro del escenario que es Tierra del Fuego.

En razón de que el predio acorde sería el ubicado sobre la Costa de la Avenida El Cano, el cual queda comprendido en el ejido urbano del Municipio de Río Grande, es que se propone trabajar en conjunto con las autoridades de la Municipalidad de la ciudad de Río Grande.

Desde nuestros lugares como padres, hijos, maestros y alumnos de la vida continuemos luchando por la causa de Malvinas, y contribuyamos con ese granito de arena tan necesario para que el país sea un pueblo de paz, para lo cual es necesario conocer la historia de nuestro país, comprender el presente y contribuir a la construcción del futuro.

Jamás olvidaremos o renunciaremos a la premisa de que las Malvinas fueron, son y serán por siempre argentinas.

Por tal motivo se eleva este proyecto de Ley solicitando un espacio apropiado para la creación del "Paseo temático Guerra de Malvinas" y designando un día en el año a fin de que los principales actores de aquella realidad (los ex-combatientes) realicen una representación de los momentos vividos en la guerra, proponiéndose la del 14 de junio de cada año.

En la seguridad de que los argumentos expuestos serán sabiamente interpretados por la Cámara Legislativa, es que solicito la aprobación del presente Proyecto de Ley.

Marcelo Adrián
Legislador Provi.
Poder Legislati